

**FICHA RESUMEN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA  
EMPRESA MINERA SULLCAYANA S.R.L. ÁREA SULLCAYANA, A  
CONVOCATORIA DE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA  
MINERA (AJAM)**

**Documentación remitida a la AJAM, para que Órgano Electoral Plurinacional (O.E.P.) observe y acompañe el proceso de consulta previa:**

- Plan de trabajo e inversión. Presentado por el operador minero a la AJAM como parte de los requisitos para la obtención del Contrato Administrativo Minero.
- Informe de sujetos de consulta, emitido por la AJAM.
- Resolución que da inicio al proceso de consulta previa, emitido por la AJAM.

**Datos generales de la solicitud:**

<b>Nombre del operador minero:</b>	<b>EMPRESA MINERA SULLCAYANA S.R.L.</b>
<b>Área:</b>	Sullcayana
<b>Número de cuadrículas:</b>	38
<b>Recurso natural a explotar:</b>	Estaño, Zinc y Plata
<b>Sujetos de consulta:</b>	Comunidad Ayllu Sullcayana
<b>Reunión/es deliberativa/s:</b>	Departamento de Oruro, municipio de Santiago de Huari. 14 de julio de 2017 en la Comunidad Ayllu Sullcayana Rancho Choquencahua.
<b>Resolución de Sala Plena:</b>	TED Oruro No. 081/2017 8 de septiembre de 2017

**Acuerdos consensuados entre el estado, los sujetos de consulta y el operador minero (copia textual del acta de reunión, elaborado por la AJAM):**

1. Inclusión laboral de parte de los comunarios en la Empresa Minera Sullcayana.
2. Mitigar o remediar los impactos ambientales, reduciendo sujetando a las normas ambientales vigentes.
3. Apertura y mejoramiento de caminos a los sectores inaccesibles del Ayllu Sullcayana.
4. Los Puntos acordados son en beneficio exclusivo del Ayllu Sullcayana.

**Para fines de publicación e información de la ciudadanía.**